



## UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

# BASES CONCURSO PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO: “UFRO VINCULA: EN LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA ARAUCANÍA”

### Artículo I. Consideraciones generales

De acuerdo a lo señalado en la Política de VcM de La Universidad de La Frontera, la Vinculación con el Medio corresponde a todas aquellas acciones, actividades y relaciones de interacción con el entorno y con sus diferentes actores, ya sean del sector público, privado o social, que permitan mejorar y fortalecer el desempeño de las funciones y quehacer institucional, contribuyendo con ello al desarrollo de la sociedad desde sus diferentes ámbitos de acción.

Adicionalmente, en el aspecto misional, la Universidad de La Frontera mantiene un compromiso con su región y la sociedad en su conjunto, contribuyendo a su desarrollo desde sus múltiples áreas de desempeño, siendo parte de esta misión, la respuesta a la actual situación que cursa la región y sus requerimientos multidimensionales, abordados en este caso, mediante su área de Vinculación con el Medio.

En este sentido y a fin de reflejar plenamente la concepción de Vinculación con el Medio que propone la Universidad, las interacciones con los diversos actores en el desarrollo de los presentes proyectos - periodo 2021– deben ser en un contexto bidireccional, significativo con responsabilidad social y de mutuo beneficio, velando siempre por apegarse a los lineamientos estratégicos, las normativas institucionales y la pertinencia como principio orientador de estas formas de respuesta.

Así mismo, y para fines ilustrativos de los alcances de los presentes proyectos, la Política de VcM plantea que las acciones y actividades -de Vinculación- pueden realizarse tanto a nivel central como por medio de sus Facultades, Sedes, Institutos u otras unidades, que desde sus diversas disciplinas y campos de acción, contribuyan al desarrollo de las personas, las organizaciones y las comunidades, fortaleciendo y retroalimentando con ello, la calidad y la pertinencia de las distintas y diversas actividades que desarrolla la Universidad.

En síntesis, los proyectos de Vinculación con el Medio en su versión 2021 estarán enfocados en las necesidades del territorio, siendo así los instrumentos mediante los cuales la Universidad de La Frontera, dará respuesta a las dificultades que enfrenta la región de La Araucanía,

involucrándose desde sus áreas de desempeño, con un fuerte énfasis en el trabajo cooperativo y de carácter bidireccional.

#### **Artículo II. Objetivos**

Contribuir desde las diversas áreas de desarrollo, conocimiento y experticia de la Universidad de La Frontera, con diversas soluciones y propuestas de desarrollo, que permitan responder a requerimientos regionales inmediatos y necesidades con pertinencia territorial en general, pudiendo proponer acciones de cooperación sustentadas en dinámicas horizontales y bidireccionales.

#### **Artículo III. Aceptación de Bases**

Se entenderá por conocidas y aceptadas las presentes bases con la sola presentación del formulario de postulación. Asimismo, se entenderá que los/las postulantes aceptarán los resultados del concurso.

Se iniciará el proceso de postulación de los proyectos, una vez que dichas bases se encuentren debidamente aprobadas y publicadas en la página web.

Para el año 2021 serán 10 proyectos de Vinculación con el Medio a aprobar, con un monto máximo de 1 millón de pesos cada uno, cuyas condiciones serán explicadas en los artículos siguientes, adjuntándose también, la pauta de evaluación con sus correspondientes criterios.

#### **Artículo IV. Del Equipo de Trabajo del Proyecto**

El equipo de trabajo estará conformado por 6 integrantes como máximo, correspondientes a (1) Responsable, (1) corresponsable y (4) colaboradores como máximo.

El proyecto estará liderado por el/la responsable quien deberá ser Académico/a de La Universidad de La Frontera, siendo el/la encargado(a) de dirigir el proyecto, además de coordinar y velar por el cumplimiento de todas las actividades comprometidas, incluyendo ser responsable de la utilización y rendición de los recursos asignados y dar respuesta a los requerimientos de difusión del proyecto.

Corresponsables o colaboradores pueden pertenecer a estamento académico, planta profesional o laborancias de estudiantes, con las limitaciones mencionadas en el Artículo V. Por otra parte, responsables y corresponsables podrán formar parte únicamente de un (1) proyecto por concurso.

Los/las responsables de cada proyecto, podrán dedicar un máximo de 4 horas semanales a su ejecución. Los/las corresponsables podrán dedicar un máximo de 3 horas semanales, mientras que los colaboradores podrán dedicar un máximo de 2 horas semanales a la ejecución.

Todo proyecto que se presente, deberá contar con el respaldo de la Autoridad de la Unidad (Departamento, Centro, Instituto) a la cual pertenece el/la académico/a responsable, a través de un visto bueno a realizar mediante la plataforma intranet.

#### **Artículo V. De los Recursos Disponibles**

Cada uno de los 10 proyectos de Vinculación con el Medio a aprobar para año 2021, podrá optar a un financiamiento máximo de 1 millón de pesos. La comisión evaluadora se reserva el derecho de reducir el monto a aprobar si, de acuerdo a los antecedentes presentados, lo considera pertinente. Dicho monto estará a cargo del Responsable del Proyecto.

Los proyectos no considerarán en su presupuesto:

- Pago de remuneraciones u honorarios. Se explicitan a continuación, algunas de las restricciones para el uso del financiamiento
- Se restringen los servicios de alimentación (restaurantes, cenas o almuerzos), excepto servicios de catering y/o delivery en eventos propios del proyecto,
- No es factible otorgar Becas, con excepción de laborancias de estudiantes directamente relacionadas con la planificación del proyecto.
- No se permite traspasos de fondos entre centros de costos ó a cualquier cuenta personal de forma directa.
- Se permite compra de pasajes aéreos, pero no pago de multas por cambios de pasajes aéreos.
- En el caso de existir excedentes al finalizar el proyecto, estos deberán ser devueltos a la Dirección de Vinculación con el Medio, siendo presentados en el informe final del proyecto.

Aquellos proyectos que, para su ejecución, requieran de un presupuesto mayor al monto asignado por este concurso, podrán complementar dicho financiamiento con otros aportes, debiendo especificarlos en la “Tabla de recursos utilizados en el proyecto”, si estos serán incorporados antes de iniciar el proyecto. De adicionarse posteriormente a la postulación, deberán ser incluidos en el informe final disponible en la plataforma intranet.

#### **Artículo VI. De la Postulación**

La postulación se realizará mediante intranet en el menú “Vinculación con el Medio” opción crear proyectos, desplegándose entre las opciones los Proyectos de Vinculación con el Medio.

Posteriormente, el proyecto, será revisado por la Comisión Evaluadora (conformación de la comisión evaluadora puede encontrarla en el Artículo VIII), grupo que seleccionará y adjudicará los proyectos.

Los plazos de postulación son los siguientes:

- Inicio de las postulaciones: miércoles 6 de septiembre de 2021, desde las 8:30 am.
- Cierre de las postulaciones: miércoles 20 de septiembre de 2021, hasta las 23:59 pm.

Para cualquier duda o consulta, se ruega escribir a encargado de proyectos de Vinculación con el Medio a correo electrónico [proyectosvcm@ufrontera.cl](mailto:proyectosvcm@ufrontera.cl) con copia a René Cavero [rene.cavero@ufrontera.cl](mailto:rene.cavero@ufrontera.cl), profesional de apoyo de los proyectos de Vinculación con el Medio.

No se aceptará la postulación de proyectos cuando:

1. Se presenten incompletos en cuanto a su formulación (cartas de patrocinio, asociatividad o de apoyo que respalden el proyecto, cotizaciones, y cualquier otro documento que exijan las bases, Artículo VIII).
2. En su formulación, consideren gastos que no correspondan a los propios del proyecto.
3. En su presupuesto consideren remuneraciones.

#### **Artículo VII. Del Contenido del proyecto**

Los proyectos de Vinculación con el Medio: “UFRO Vincula: En los desafíos actuales de la Araucanía”, deben apuntar a plantear soluciones en base a necesidades del medio, asociadas a la situación actual con énfasis en la pertinencia territorial, evidenciadas en un trabajo bidireccional y orientado a al menos un objetivo de desarrollo sostenible impulsados por naciones unidas (ODS).

Es decir, deben cumplir una doble funcionalidad, esto es, la de a) incidir positivamente a las dificultades y/o requerimientos del medio externo objetivo -pertinencia– y b) proyectar las capacidades productivas y de responsabilidad social de la Universidad de La Frontera en acciones y/o productos evidenciables, generando un capital de experiencias replicables capaces de sostenerse en el tiempo.

Entre las líneas de trabajo posibles de postular, se encontrarán todas aquellas que presenten capacidad de apoyar y dar respuesta a las necesidades que surjan del territorio, siempre velando por enfocarse en el sello de la Vinculación con el Medio, la pertinencia y la bidireccionalidad.

Es de recordar que el entorno será entendido como todos aquellos actores del ámbito público, privado, académico y de la sociedad en su conjunto, en un alcance local y regional, y que el levantamiento de necesidades, puede ser a partir de datos secundarios y diagnósticos existentes, los cuales deben ser adjuntados al proyecto.

El Proyecto deberá considerar:

- a. Impulsar el desarrollo de soluciones para los requerimientos de la región, reflejando la preocupación permanente y pertinente de la Universidad sobre sus problemas, realidades y las necesidades concretas de los distintos sectores que conforman la

comunidad regional, asociando el saber con el compromiso, la responsabilidad social y el medio ambiente.

- b. Incorporar, de manera evidenciable, al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas en la ejecución del proyecto.
- c. Vincular a la Universidad de La Frontera con organizaciones sociales, de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas de interés a nivel regional.
- d. Proyectar el rol de la Universidad de La Frontera en la cooperación para el desarrollo de la Región de la Araucanía y sus desafíos producto de la contingencia nacional.
- e. Lograr redes de apoyo internas y externas, con el fin de facilitar la asociatividad público-privada para los desafíos que se instalan como prioritarios para el desarrollo de la región.
- f. Permitir a una variedad de sectores del medio, acceder al conocimiento y potencial técnico generado en la Universidad, mediante diversas acciones, diseñadas expresamente con tales propósitos.
- g. Incidir en todos aquellos sectores consideradores prioritarios para el desarrollo de la región.
- h. Describir los recursos utilizados en la ejecución del proyecto, de acuerdo a la tabla adjunta:

Tabla de recursos utilizados en el proyecto

Recurso utilizado	Unidad de medida	Descriptor
Instalaciones institucionales utilizadas	Horas de uso	Breve descripción del uso dado a la instalación institucional
Recursos adicionales incorporados al proyecto	Monto en pesos	Breve descripción de los recursos adicionales incorporados al proyecto
Equipamiento institucional utilizado por el proyecto	Horas de uso, equipamiento utilizado y valorización del uso	Breve descripción del uso a dar al equipamiento
Hora totales de ejecución del proyecto	Horas totales	Breve descripción de las acciones desarrolladas en esas horas

Las actividades comprometidas en el proyecto deben ser calendarizadas y ejecutadas durante el plazo definido en el diseño del proyecto.

En el caso de ser necesaria una extensión de plazos para la ejecución de las actividades comprometidas en el proyecto, deberá ser solicitada a través de una carta dirigida a la Directora de la Dirección de Vinculación con Medio Dra. Paola Olave, [paola.olave@ufrontera.cl](mailto:paola.olave@ufrontera.cl), con copia al/la encargado/a de los proyectos de Vinculación con el Medio, [proyectosvcm@ufrontera.cl](mailto:proyectosvcm@ufrontera.cl).

## Artículo VIII. De La Evaluación

La Comisión Evaluadora estará presidida por la directora de la Dirección de Vinculación con el Medio y compuesta por tres miembros del Comité de VcM y dos (2) evaluadores externos (integrantes de Red CUECH de VcM) a la Universidad expertos en el área de Vinculación con el Medio.

- ✓ Directora de la Dirección de Vinculación con el Medio (1)
- ✓ Representante de Facultades (2)
- ✓ Representante de los Institutos (1)
- ✓ Director de Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (1)
- ✓ Evaluadores externos a la Universidad (2)

Los proyectos serán evaluados por todos los miembros de la Comisión Evaluadora de manera ciega, y el puntaje final se obtendrá del promedio de dichas evaluaciones. Cabe destacar que dicha revisión puede darse de manera virtual.

La Comisión Evaluadora revisará las propuestas en base a los criterios que se detallan en la tabla adjunta.

	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE 1 A 7
Formulación n 40%	Originalidad	El proyecto presenta una propuesta original e innovadora en el sentido de introducir elementos novedosos o diferenciadores en su ámbito de desarrollo debiendo estar fundamentado.	
	Evaluación de resultados	Tras la ejecución del proyecto, se deberá desarrollar una evaluación de resultados a incorporar en el informe final a modo de retroalimentación pudiendo plasmarse a través de encuestas, entrevistas, focus group u otros instrumentos formales/evidenciables.	
	Formulación	Incluye la formulación de objetivos generales y específicos claramente establecidos, la justificación de la iniciativa que se presenta, y la coherencia entre objetivos, actividades y resultados esperados, en adición a un adecuado plan de difusión durante sus etapas de ejecución y cierre.	
Contenido VcM 50%	Asociatividad Interna	El proyecto incorpora la dimensión interdisciplinaria en su propuesta (proyectos interfacultades, interdepartamentales). Considera también la participación de estudiantes de pre y post grado y de profesionales, técnicos y administrativos, favoreciendo el involucramiento de la comunidad interna en la vinculación con el medio.	
	Asociatividad externa y Bidireccionalidad	Se proyecta un trabajo de carácter bidireccional con los socios externos, a través de una relación de trabajo sinérgica, evidenciando esas redes de colaboración mediante actividades programadas, cartas de patrocinio o respaldos institucionales.	

	Pertinencia territorial para el desarrollo sostenible (ODS)	El proyecto plantea respuestas a problemáticas diagnosticadas que surgen del territorio y se alinea con objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Proyección en el tiempo 10%	Relación con otros proyectos/estrategias institucionales y proyección	Se visualiza alineación con otros proyectos o estrategias institucionales, que permitan visualizar su sustentabilidad en el tiempo.	

Los resultados del concurso, serán dados a conocer en la siguiente fecha:

- Miércoles 6 de octubre de 2021 a las 17:00.

Posterior a la notificación de los resultados, la Directora de Vinculación con el Medio entregará copia de la Resolución de Adjudicación y número de centro de costos asignado a cada Responsable de Proyecto en una ceremonia convocada para tal efecto.

#### **Artículo IX. De la Ejecución**

La ejecución de los proyectos deberá llevarse a cabo hasta el día 27 de mayo de 2022 (8 meses de ejecución total), debiendo celebrarse dos hitos, a saber, una evaluación intermedia - descrita en el párrafo posterior- y la entrega del informe final, con fecha límite el día 10 de junio de 2022, ajustándose en su formulación a lo establecido y descrito en el “Artículo VII: Del Contenido del Proyecto”. Cabe agregar que para la fecha de entrega del informe final, todos los aspectos financieros del proyecto deben estar concluidos.

Hito de presentación final post cierre en mes de julio: se realizará una presentación del desarrollo del proyecto a toda la comunidad universitaria y del medio externo

En relación a la evaluación intermedia, esta comprenderá un resumen de los avances alcanzados en relación a la planificación inicial del proyecto, debiendo presentarse respaldos de las reuniones ya realizadas, material desarrollado, un resumen de gastos y los avances que el responsable del proyecto considere pertinente.

En toda publicación o difusión relativa al proyecto (capsulas, videos o medios audiovisuales en general) deberá señalarse claramente, que la iniciativa responde a un Proyecto de Vinculación con el Medio con financiamiento de la Universidad de La Frontera.

El nuevo conocimiento generado por investigadores/as, académicos/as y/o funcionarios/as de la Universidad de La Frontera, como resultado de la ejecución del proyecto, que requiera protección intelectual, deberá ser protegido a través de herramientas de Propiedad Intelectual o Industrial, de registro de derecho de autor, donde el titular sea la Universidad de La Frontera,

reconociéndose las autorías respectivas. Para ello, se contará con apoyo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Institución, en tanto sea requerido.

#### **Artículo X. De las Modificaciones**

Los cambios de nombre del proyecto, de su Responsable o cualquier modificación sustancial, deberán solicitarse de manera formal a la Directora de la Dirección de Vinculación con Medio Sra. Paola Olave, [paola.olave@ufrontera.cl](mailto:paola.olave@ufrontera.cl), con copia al/ a la encargado/a de los proyectos de Vinculación con el Medio, [proyectosvcm@ufrontera.cl](mailto:proyectosvcm@ufrontera.cl).

Analizados los antecedentes, se aceptará o rechazará la solicitud, velando por cumplir con el propósito de los proyectos de Vinculación con el Medio y el resguardo de la imagen institucional, siendo comunicando de manera formal al/la Responsable.

#### **Artículo XI. Del Cierre e Informe Final del Proyecto**

El/la Responsable de Proyecto será garante de la correcta utilización y rendición de los fondos asignados, asimismo de las gestiones administrativas que ello implique.

El/la Responsable del Proyecto deberá completar el formato de informe final disponible en la plataforma intranet, completando sus campos y adjuntándolo mediante la misma plataforma. En dicho informe final, se deberá señalar el cumplimiento de los objetivos propuestos; los indicadores de resultado; la cantidad de beneficiarios (se debe calcular el número aproximado de beneficiarios totales, incluso en proyectos de alcance masivo); las relaciones con los agentes externos e internos, el efecto del proyecto en el medio y una descripción de la realización del proyecto en que se incorporen los criterios de evaluación -ver artículo 8-, dificultades, limitaciones y aciertos observados durante su desarrollo.

En torno a la gestión financiera, el informe final deberá contemplar una breve rendición de los recursos asignados al Centro de Costos (presupuesto otorgado, gastos, ingresos y excedentes si los hubiese). Para ello se solicita adjuntar copias de facturas, boletas, transferencias u otros comprobantes de gastos asociados.

En caso de que los proyectos no finalicen en los plazos establecidos en las presentes bases, el/la Responsable no podrá presentar un nuevo proyecto en el siguiente llamado, tal como se ha indicado en el artículo cuarto.

Finalmente, es importante destacar que, si el proyecto ejecutado cuenta con la participación o presencia en registros audiovisuales de menores de edad, será imperativo completar la ficha de cesión de derechos adjunta en el formulario de envío de los proyectos, la que deberá ser firmada por el apoderado, tutor o responsable del menor. La no realización de esta obligación, implicará de manera inmediata y permanente el cierre del proyecto.



## Artículo XII. De la Acreditación

Para la acreditación de la ejecución del proyecto, se deberá entregar el Informe Final vía correo electrónico, enviándolo a la encargado de proyectos de VcM, [proyectosvcm@ufrontera.cl](mailto:proyectosvcm@ufrontera.cl). Dicho informe debe incluir los medios de verificación correspondientes, los que deben ser concordantes con el proyecto formulado.

Evidencias sugeridas:

- Gráficas, afiches, material audiovisual y soportes web o similares.
- Convenios generados por el proyecto o utilizados en el marco de su ejecución.
- Material escrito generado por el proyecto, incluyéndose presentaciones digitales y material didáctico.
- Listas de asistencia o nóminas de grupos participantes.
- Publicaciones en prensa escrita o redes sociales, sean estas notas, cuñas, entrevistas o reportajes.
- Resolución que surjan a raíz de la ejecución del proyecto.
- Compilados de fotografías.

La respectiva acreditación, será emitida a través de un diploma con los antecedentes del proyecto por la Dirección de Vinculación con el Medio durante el mes de julio del año siguiente a la apertura del proyecto, es decir, para el concurso 2021 la acreditación se emitirá en julio de 2022.

Se acreditará a todos/as los/las participantes en los proyectos de acuerdo a la calidad de su participación (responsable, corresponsable, colaborador), contratados por la Universidad de La Frontera, asimismo, a alumnos UFRO de pre y postgrado que participen como colaboradores y a académicos visitantes nacionales o extranjeros que tengan directa participación en el proyecto.

El estado de los proyectos o dudas respecto al proceso de postulación, ejecución y certificación, podrán ser solicitadas a encargado de los proyectos de Vinculación con el Medio al correo [proyectosvcm@ufrontera.cl](mailto:proyectosvcm@ufrontera.cl).

Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta en su oportunidad de modo inapelable por la Directora de Vinculación con el Medio de La Universidad. La Dirección de Vinculación con el Medio será la encargada de velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases.

Consideraciones finales: El/la responsable del proyecto que implique recursos financieros asignados a un centro de costos debe tener presente el Decreto N° 016 de 05 de enero de 1995 que fija normas y señala cargos y funciones afectas a la obligación de rendir fianza y que se dejará de descontar al momento de cierre del centro de costos.